

1 público la señora LAURA MORENO MORENO DE
2 VALLEJO, quien comparece por los derechos que representa en
3 su calidad de Gerente General de TRANSPORTES VALLEJO
4 MORENO S.A. TRANSVALLEMOR, y debidamente
5 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas celebrada el Siete de Marzo del dos mil catorce, la
7 misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- A)** TRANSPORTES VALLEJO
9 MORENO S.A. TRANSVALLEMOR, se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante la Notaria
11 TERCERA del cantón Guayaquil, el Treinta de Enero del dos mil
12 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
13 Dos de Marzo del dos mil cuatro. **B)** Mediante Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES
15 VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR; celebrada
16 el Siete de Marzo del dos mil catorce, por unanimidad se resolvió
17 que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de
18 NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fije un capital
20 autorizado de QUINCE MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como consecuencia del
22 pertinente aumento de capital y fijación de un nuevo capital
23 autorizado, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el
24 mismo que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL**
25 **AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.-** El capital
26 autorizado es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DIEZ MIL
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en



1 DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas
3 Tanto los certificados provisionales como los títulos serán suscritos
4 por el Presidente y el Gerente General. Cada acción liberada de un
5 dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General,
6 las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.
7 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
8 antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente,
9 señora LAURA MORENO MORENO DE VALLEJO, por los derechos
10 que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
11 TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR y
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el Siete de Marzo del dos
14 mil catorce, declara: **UNO.-** Que el capital suscrito de su
15 representada ha sido aumentado en **NUEVE MIL**
16 **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMÉRICA,** mediante la emisión de **NUEVE MIL**
18 **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un de Dólar de
19 los Estados Unidos de América cada una de ellas y se fija un Capital
20 Autorizado de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMÉRICA. DOS.-** Que los **NUEVE MIL**
22 **DOSCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América que
23 representan el aumento de capital es decir las **NUEVE MIL**
24 **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un de Dólar
25 de los Estados Unidos de América más, han sido suscritas y
26 pagadas en un cien por ciento de acuerdo a lo que consta en el Acta
27 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se
28 agrega como habilitante. **TRES.-** Que como consecuencia de

1 aumento de capital queda reformado el artículo cuarto de los
2 estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en el
3 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.
4 **CUATRO.-** Se deja constancia que los accionistas son de
5 nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA.-** La compareciente señora LAURA MORENO
7 MORENO DE VALLEJO, por los derechos que representa en su
8 calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTES
9 VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR, declara
10 bajo juramento que el aumento de capital se lo realizo en los
11 términos acordados en la Junta General de Accionistas celebrada el
12 Siete de Marzo del dos mil catorce, cuya acta consta incorporada
13 como documento habilitante dejado expresado que el pago del
14 aumento de capital es en compensación de créditos en un cien por
15 ciento y se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de
16 la sociedad, valores que no han generado ningún tipo de interés tal
17 como lo dispone la doctrina ciento veintiséis de la Superintendencia
18 de Compañías, así mismo declara que su representada no es
19 contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus
20 Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades
21 de estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F)
22 Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional número diez
23 mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se
24 eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Léida
25 esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al
26 otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y
27 firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

28

Guayaquil, 7 de Marzo del 2014



Señora:
Laura Angélica Moreno Moreno
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR** el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirla a usted, como **Gerente General** por un periodo de cinco años, de conformidad con el Artículo Decimo Cuarto del estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el 30 de Enero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Marzo del 2004 de fojas 22.613 a 22.630 número 3.420 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.572 del Repertorio.

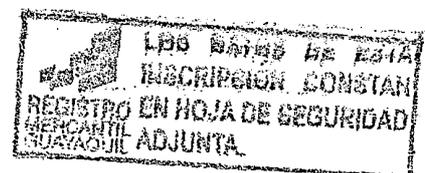
Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

Raúl Francisco Vallejo Costales
Presidente de la Sesión

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR Guayaquil 7 de Marzo del 2014.

Laura Angélica Moreno Moreno
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 1400109359



Registro Mercantil de Guayaquil

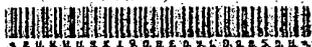
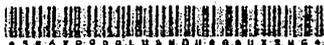
NUMERO DE REPERTORIO: 9.215
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR, a favor de LAURA ANGELICA MORENO MORENO, de fojas 9.303 a 9.305, Registro de Nombramientos número 2.964.

ORDEN: 9215



Guayaquil, 10 de marzo de 2014

REVISADO POR: *fo*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 771489

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092340797001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLENOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO MORENO LAURA ANGELICA
CONTADOR: ORDONEZ RODRIGUEZ JANINA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 02/03/2004
FEC. INSCRIPCION: 23/03/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AUTOBUSES ESCOLARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Manzano: SOLAR 17
 Manzana: 503-A Referencia ubicación: DETRAS DEL MINICOMISARIATO Email: transvallemor@hotmail.com Telefono
 Trabajo: 042236172

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Laura Moreno de Vallejo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ Fecha: 20/11/2013 08:13:23

Se verifica que los documentos de identidad
certificados en esta relación original
son los que pertenecen al contribuyente.

SRI

SERVICIO DE RENOVACIONES INTERNAS

Fecha: 20 NOV 2013

Usuario: Agencia:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: D92340797001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 02/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRANSVALLEMOR **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

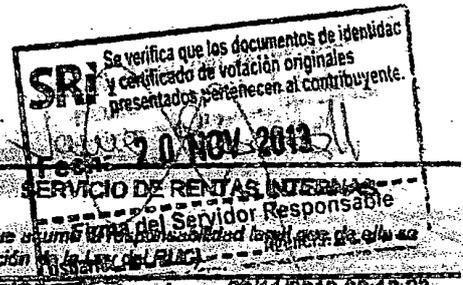
SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AUTOBUSES ESCOLARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ALBORADA DECIMA ETAPA **Módulo:** SOLAR 17
Referencia: DETRAS DEL MINICOMBARIATO **Manzana:** 503-A **Email:** transvallemor@hotmail.com **Teléfono Trabajo:** 042236172

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumimos plena responsabilidad legal por los datos declarados en la Ley del RUC.

Usuario: JART110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/11/2013 08:13:29

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, el siete de Marzo del dos mil catorce, a las nueve horas, en el local ubicado en la Ciudadela Alborada, Decima Etapa, Mz. 503-A solar 17, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR: 1) Gretta Armas Gómez, 2) Isaura Briones Tuerez, 3) Néstor Chacón Ochoa, 4) Carlos Gómez Tómalá, 5) Stalin Rodríguez Baldeon, 6) Francisco Calendario Santana, 7) Wilson Navarrete Alvarado, 8) Christian Palau Romero, 9) David Parrales Sotomayor, 10) Jenny Parrales Sotomayor, 11) María de Jesús Prado, 12) Rómulo Rojas Lema, 13) Milton Rosero Herdoiza, 14) Hugo Salinas Hinostrza, y 15) Raúl Vallejo Costales, propietarios cada uno de ellos de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América; 16) Dayana Vallejo Moreno, 17) Eduardo Vallejo Moreno y 18) Raúl Vallejo Moreno, propietarios cada uno de ellos de 100 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y 19) Laura Moreno Moreno de Vallejo propietaria de 485 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de \$800,00 encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.-Aumento del Capital suscrito,
- 2.-Fijación del Capital Autorizado,
- 3.-Reforma de Estatutos y autorización al Gerente General.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Raúl Vallejo Costales y actúa como secretaria la Gerente General, Sra. Laura Moreno Moreno de Vallejo, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía para reflejar una verdadera imagen de la empresa tanto a sus clientes como a diversas instituciones, por lo que pone a consideración de la junta que se considere factible realizar un aumento de capital. Analizada ésta propuesta y los demás puntos de la agenda, la Junta decide de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Realizar un aumento de capital en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, emitiéndose para ello NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, y, suscriben las mismas los siguientes accionistas:

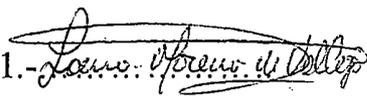
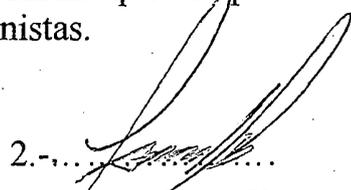
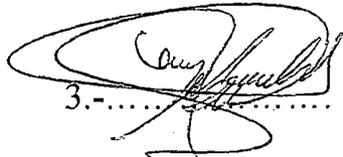
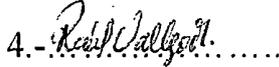
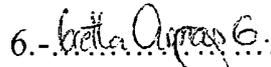
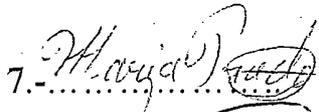
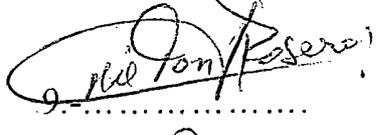
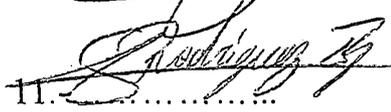
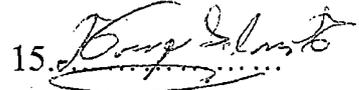
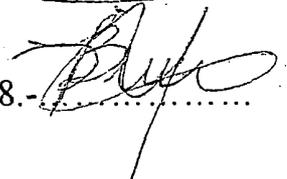
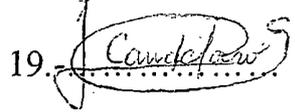
Sra. Laura Moreno Moreno de Vallejo se le atribuyen 9.200 acciones, y se las paga por Compensación de Créditos, todos los accionistas ratifican la entrega del dinero entregada por la accionista administradora y de la misma manera señalan que dichos valores no han generado ningún tipo de interés, tal como lo dispone la doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de DIEZ MIL DOLARES

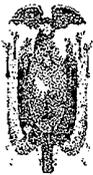
2.-Se fija el capital Autorizado en la suma de QUINCE MIL DOLARES,

3.- Se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Tanto los certificados provisionales como los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

La Junta resuelve también autorizar a la Gerente General para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.

1.- 	2.- 	3.- 
4.- 	5.- 	6.- 
7.- 	8.- 	9.- 
10.- 	11.- 	12.- 
13.- 	14.- 	15.- 
16.- 	17.- 	18.- 
19.- 



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
2
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS
3

p. TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR
R.U.C. No. 0992340797001

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20

Laura Moreno Moreno de Vallejo

SRA. LAURA MORENO MORENO DE VALLEJO
C.I. No. 1400109359
C.V. No.011-0104

[Firma manuscrita]

DR. FRANCISCO YCAZA GARCÉS
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,
en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Firma manuscrita]
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz respectiva del 24 de Marzo del 2014,
3 conforme a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO
4 de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001485,
5 de fecha 20 de Mayo del 2015, emitida por el
6 ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE
7 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba
8 EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA
9 TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR,
10 que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 21 de
11 Mayo del 2015.-

[Firma manuscrita]

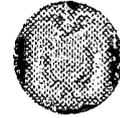


B. ROSSANA CHANG ARMIJOS
NOTARIA III DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)
DE LA NOTARÍA XXIV DEL CANTÓN



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, Mayo 25 2015
[Firma manuscrita]
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.494
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001485, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 20 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: TRANSPORTES VALLEJO MORENO S.A. TRANSVALLEMOR, de fojas 44.049 a 44.069, Registro Mercantil número 2.201. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25494



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de mayo de 2015

REVISADO POR:



CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 28 MAY 2015
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1150120

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 JUN 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle